

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de mayo de dos mil quince en CEMENTOS COSMOS S.A, sito en [REDACTED], en Toral de los Vados (León).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al análisis y medición continua con fines de Control de Procesos de las materias primas necesarias para la fabricación de cemento, cuya última autorización (MO-00) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León con fecha 19-12-2013.

Que la Inspección fue recibida por D. Doña [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1. INSTALACIÓN

La instalación dispone de un equipo marca [REDACTED] versión que incorpora un módulo de emisión neutrónica marca [REDACTED] conteniendo 120 GBq de tritio fabricado por [REDACTED]. Tienen autorizada la posesión de otro módulo [REDACTED] como repuesto del que a fecha de Inspección no disponían-----

Este módulo en su interior incorpora un tubo de tipo [REDACTED] y n/s [REDACTED] que contiene 0,34 mg de Tritio con una actividad de 3,3 Ci.-----

El equipo dispone de un cartel en el que se indica el nombre de fabricante, modelo, n/s, naturaleza y actividad de la fuente.-----

- La instalación dispone de medios para establecer un control de acceso, mediante recinto vallado de acceso y puertas con llave, se encuentra señalizada reglamentariamente y dispone de señales luminosas que indican el estado de funcionamiento del generador de neutrones.-----
- Disponen de dos sondas una de neutrones y otra para gamma-----



- Las puertas disponen de enclavamientos que detienen la emisión de neutrones. Estos enclavamientos de puertas se encontraban operativas y funcionando según lo diseñado, a fecha de Inspección.-----
- Las señales luminosas de la puerta principal avisan de la condición de irradiación del módulo de emisión con luz roja y también la luz verde se enciende cuando las lecturas de las sondas en pantalla bajan por debajo de un punto de consigna establecido. Las señales luminosas se encontraban operativas y eran indicativas del estado de operación a fecha de Inspección-----
- La Inspección comprobó que la tasa de dosis gamma medida en el perímetro de la valla de acceso de acceso al equipo no superaron el fondo radiológico ambiental; 0,2 microSievert /hora--Disponen de dos sondas una de neutrones y otra para gamma

2. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de cuatro licencias de Supervisor en vigor. El personal con licencia está clasificado como categoría A. Han solicitado dosímetro personal para 8 personas-----
- A fecha de inspección no estaban disponibles las lecturas dosimétricas puesto que no se había alcanzado la fecha del primer envío para leer los dosímetros -----

3. DOCUMENTACIÓN

Exhiben la documentación siguiente:

• Diarios de operación

• Dosimetría

• Personal de la Instalación

Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección de la radiación -----

- Diario de Operación actualizado y firmado por supervisor, en el que anotan, hora de inicio/finalización, cambios de tubo, mantenimiento, comprobaciones de los sistemas de seguridad y medidas de tasas de dosis realizadas.-----
- Disponen de acuerdo escrito de devolución de fuentes gastadas y contrato de mantenimiento con el suministrador [REDACTED].-----
- Van a integrar en las ordenes de trabajo de la fábrica las características de la instalación radiactiva para todo aquel personal que tenga que efectuar labores en el recinto donde se ubica la plataforma.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de junio de dos mil quince.


Fdo. 

INSPECTOR




TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CEMENTOS COSMOS S.A" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta